DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 137
Tel/Fax: (595 21) 224.051
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS (Res. Nº 1202/2015)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 53/15

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº Nº 21/2015

"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES Y OTROS"

16 de Noviembre de 2015

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 53/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2015

"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº: 1202/2015, de fecha 17/08/2015, fue integrada la Junta de Aclaraciones y el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando de la siguiente manera:

- **Lic. Noé Montenegro**
- **Sr. José Hugo Maldonado**
- **Sr. Víctor Orrego**

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha **19/10/2015**, a las 11:30 hs, en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes firmas:

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
ELECTRICIDAD YACYRETA	SERGIO SANCHEZ	2.036.642
E. LEWKOWITZ S.R.L.	MARCOS ESPINOLA	4.300.022
PACIFIC IMPORT S.A.	RAMON COLMAN DUARTE	768.361
FLUIDOS SRL	CELSO AGUILERA	968.230
MARESAGA S.R.L	OSCAR GAVILAN MARTINEZ	652.815
E.I.E. SRL	MARIO RAMON VERA	808.848

Los montos de las ofertas presentadas se detallan a continuación:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	MONTO DE LA POLIZA	VIGENCIA
ELECTRICIDAD YACYRETA	GS. 151.945.500	GS. 5.000.000	100 DIAS
E. LEWKOWITZ S.R.L.	GS. 241.835.850	GS. 10.500.000	110 DIAS
PACIFIC IMPORT S.A.	GS. 32.102.972	GS. 1.555.148	92 DIAS
FLUIDOS S.R.L.	GS. 155.532.500	GS. 5.400.000	120 DIAS
MARESAGA SRL	GS. 311.000.000	GS. 10.000.000	90 DIAS
E.I.E. SRL	GS. 84.000.000	GS. 3.000.000	100 DIAS

OBSERVACIONES.

El representante de la empresa **E.I.E. S.R.L**, deja constancia que la empresa **E. LEWKOWITZ S.R.L**, en el Formulario de Ofertas, en el ítem **Nº 38**, no especifica marca y procedencia del mismo.

Víctor Orrego
Jefe Electromecánica
DINAC - A.I.G.

Lic. Noé Montenegro Meré
Jefe de Departamento Int.
Sistemas de Observación
DMH - DINAC

Lic. José Maldonado

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen N°: **1771/2015**, de fecha 30/10/15, en el cual menciona entre otros:

Descripción de la Documentación Solicitada	ELECTRICIDAD YACYRETA		E. LEWKOWITZ S.R.L.		PACIFIC IMPORT S.A.		FLUIDOS SRL		MARESAGA SRL		E.I.E. SRL	
ANEXO I	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% (sustancial)	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(sustancial)**	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* **(sustancial)** • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó * **(sustancial)** • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(sustancial)**	✓		✓		✓		✓		✓		✓	

Víctor Cuenco
Jefe Electromecánica
DINAC - A.I.G

Lic. Noé Montenegro Mené
Jefe de Departamento Int.
Sistemas de Observación
DMH - DINAC

Lic. José. Maldonado

d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(sustancial)**	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS,** conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de todos los oferentes participantes de la **Licitación Pública Nacional N° 21/2015 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES"**, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015, en base a los siguientes puntos:

Víctor Orrego
Jefe Electromecánica
DINAC - A.I.G.

Lic. Noé Montenegro Mer
Jefe de Departamento Int
Sistemas de Observaci
DMH - DINAC

Lic. José Maldonado

- Si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

- Si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES, figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Pública, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES, no corresponden al plantel de la Institución.

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

3.2. SITUACIÓN FINANCIERA

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios:

Descripción de la Documentación Solicitada	ELECTRICIDAD YACYRETA		E. LEWKOWITZ S.R.L.		PACIFIC IMPORT S.A.		FLUIDOS SRL		MARESAGA SRL		E.I.E. SRL	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 Y 2014	437,47		2,39		1,67		3,96		3,64		3,38	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 Y 2014	0,00		0,41		0,58		0,23		0,38		0,31	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2012, 2013 Y 2014	0,36		0,67		0,08		1,86		1,66		3,19	

Se adjunta el Informe Financiero.

Lic. Noé Montenegro Meríse:
Jefe de Departamento Int.
Sistemas de Observación
DMH - DINAC

Victor Cabrera
Jefe Electromecánica
DINAC - A.I.G.

Lic. José Maldonado

3.3. Experiencia y Capacidad de Servicio

ELECTRICIDAD YACYRETA	ELECTRICIDAD YACYRETA		E. LEWKOWITZ S.R.L.		PACIFIC IMPORT S.A.		FLUIDOS SRL		MARESAGA SRL		E.I.E. SRL	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva bienes similares) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de bienes similares a los solicitados (herramientas menores y mayores) en esta licitación. Los documentos serán considerados dentro de los 5 (cinco) últimos años. (2010, 2011, 2012, 2013 y 2014). Pueden ser de Instituciones Públicas y/o Privadas.	✓		✓		✓		✓		✓		✓	

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Una vez evaluada las ofertas presentadas de las empresas, por el Comité de Evaluación de Ofertas, se puede constatar lo siguiente:

La empresa **FLUIDOS S.R.L**, **en el ítem N° 34**, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, pues no cumple con el diámetro de la boca colectora y la precisión del sensor de precipitación.

En este caso en base al Art. 60°, que establece que una oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: **"...La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."**, y siendo el sistema de adjudicación por ítem, se desestima la oferta de la empresa **FLUIDOS SRL**, para el ítem N° 34, y se procede a la evaluación de las siguientes ofertas.

La empresa **MARESAGA**, en el ítem **N° 34**, no presentó correctamente el Formulario de Lista de Ofertas, conforme a la **Planilla de Precios suministrado en el PBC**, ya que omitió completar la columna de marca y procedencia, en este sentido al no presentar correctamente llenado dichas columnas con una marca y procedencia específica, se desestima la oferta de la mencionada empresa para dicho ítem; considerando que la adjudicación del presente proceso es por ítems y conforme a lo establecido en la Sección I, 12.1: ***"...El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección VI "Formularios". Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido..."***.

Víctor Arrego
Jefe Electromecánico
DINAC ATLC

Lic. Noé Montenegro Menés
Jefe de Departamento Int.
Sistemas de Observación
DMH - DINAC

Lic. José Maldonado

La empresa **E. LEWKOWITZ S.R.L**, en el ítem **N° 38**, no presentó correctamente el Formulario de Lista de Ofertas, conforme a la **Planilla de Precios suministrado en el PBC**, ya que omitió completar la columna de marca y procedencia, en este sentido al no presentar correctamente llenado dichas columnas con una marca y procedencia específica, se desestima la oferta de la mencionada empresa para dicho ítem; considerando que la adjudicación del presente proceso es por ítems y conforme a lo establecido en la Sección I, 12.1: ***"...El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección VI "Formularios". Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido...".***

La empresa **E.I.E SRL**, en el ítem **N° 38**, sobrepasa considerablemente las previsiones presupuestarias de la Convocante para dicho ítem, de conformidad al Informe Técnico del Departamento de Sistemas de Observaciones de la DMH, que se adjunta. Por lo que corresponde declarar desierto en virtud al inc. c) ***"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar, las previsiones presupuestarias de la Convocante..."***

De conformidad a la IAO punto 30 Diferencias, errores y omisiones, específicamente en el numeral 30.3 inc. (b) "...si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total...", se procedió a la corrección de la suma total de la oferta de la empresa: **ELECTRICIDAD YACYRETA.**

Por Nota D.L/UOC N° 02/2015, se solicitó a la empresa **FLUIDOS S.R.L**, Autorización del Fabricante del ítem N° 34. La empresa FLUIDOS S.R.L, presentó en tiempo y forma la documentación solicitada.

Por Nota D.L/UOC N° 03/2015, se solicitó a la empresa **MARESAGA S.R.L.**, Autorización del Fabricante del ítem N° 32. La empresa MARESAGA SRL, presentó en tiempo y forma la documentación solicitada.

Por Nota D.L/UOC N° 04/2015, se solicitó el consentimiento de la empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA**, para la corrección aritmética de su oferta, **la misma dio su consentimiento, por lo que se procedió a la corrección de la oferta.**

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, las Empresas: **PACIFIC IMPORT S.A, FLUIDOS SRL, MARESAGA SRL, E. LEWKOWITZ SRL y ELECTRICIDAD YACYRETA**, cumplen con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también están calificadas y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por ítems, la misma recaerá en el menor precio ofertado para cada ítem, siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados.

Lic. Noé Montenegro Menésez
Jefe de Departamento Int.
Sistemas de Observación
DMH - DINAC

Jefe Electromecánica
DINAC - A.I.G.

Lic. José Maldonado

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución **N° 1202/2015**, de fecha 07/08/2015, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2015 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES"**, a las siguientes empresas:

- **PACIFIC IMPORT S.A**, por un monto total de **GS. 4.877.816 (Guaraníes Cuatro millones ochocientos setenta y siete mil ochocientos diez y seis) IVA Incluido.**
- **FLUIDOS SRL**, por un monto total de **GS. 75.280.000 (Guaraníes Setenta y cinco millones doscientos ochenta mil) IVA incluido.**
- **MARESAGA SRL**, por un monto total de **Gs. 161.000.000 (Guaraníes Ciento sesenta y un millones) IVA Incluido.**
- **E. LEWKOWITZ SRL**, por un monto total de **Gs. 18.527.850 (Guaraníes Diez y ocho millones quinientos veinte y siete mil ochocientos cincuenta) IVA incluido.**
- **ELECTRICIDAD YACYRETA**, por un monto total de **GS. 122.990.000 (Guaraníes Ciento veinte y dos millones novecientos noventa mil) IVA Incluido**, conforme al Anexo B-02-09, Cuadro de Precios Adjudicados.

Así mismo se recomienda Declarar desierto los ítems N° 2, 24, 35, 36, 37, 44, 58, 60, 62, 63 y 64, en virtud del Art. 30 inc. **a) de la Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas **que entre otros menciona: "*...que no se hubiera presentado oferta alguna...*"**, el ítem N° 34, en virtud al inc. b) ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*** y el ítem N° 38, en virtud al inc. c) ***"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar, las previsiones presupuestarias de la Convocante..."***

Lic. Noé Montenegro
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Sr. José Hugo Maldonado
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Sr. Víctor Orrego
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Lic. José Maldonado